

CERTIFICADO DE GARANTÍAS ECONÓMICAS Y CONTROL INTERNO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y DACIÓN DE CUENTAS DE LA “COALICIÓN VÍA BURGALESA” de 2024

Juan Carlos García Pérez (DNI: 1339965H), Diego Rodríguez Prieto (DNI: 13166213R), Álvaro Eguíluz Urizarna (DNI: 13172455X) y Marco Antonio Manjón Martínez (DNI: 13080249B), en calidad de miembros de la Junta Directiva de la “Coalición Vía Burgalesa”, con CIF: V44999910.

CERTIFICAN:

Que, en cumplimiento de la legislación vigente, la “Coalición Vía Burgalesa”, desde su creación en 2023 hasta la fecha actual de ha sometido al control interno de su Coordinadora la totalidad de la actividad económica y dación de cuentas de la coalición.

Que todos los miembros de las candidaturas a las elecciones municipales de 2023 y la suma de todos los miembros de los partidos firmantes de la Coalición Vía Burgalesa, han ejercido como órgano de garantías económicas con posibilidad de participación en la asamblea convocada a tal fin el 13 de enero de 2024, en la que han recibido información y sometido a aprobación el estado de cuentas.

Que el objetivo de la constitución de la Coalición Vía Burgalesa ha sido la participación en las elecciones municipales de mayo de 2023, por la cual ya se ha rendido cuentas ante el Tribunal de Cuentas.

Que la Asamblea General de los partidos que constituyen la Coalición Vía Burgalesa han recibido información detallada del estado de cuentas de la Coalición Electoral Vía Burgalesa.

Las Asambleas de los partidos que constituyen la Coalición Vía Burgalesa garantizan que las cuentas y operaciones dinerarias relacionadas con la Coalición Vía Burgalesa hasta la fecha han sido efectuadas con total transparencia y garantías. Que dicha asamblea ha sido notificada, está al tanto y ha dado su aprobación a la declaración efectuada ante el Tribunal de Cuentas por la Coalición Vía Burgalesa al respecto de las convocatorias electorales en las que ha participado.

Finalmente, en caso de que queden recursos, la cuenta bancaria se mantendrá abierta teniéndose en cuenta la existencia de gastos de mantenimiento de la cuenta. Como la cuenta bancaria tiene coste se considerará el cierre de la misma cuando están devueltas todas las cantidades comprometidas.

Y para que conste y sirva a los efectos oportunos, expido el presente certificado en Burgos a 7 de junio de 2025.

Responsable General Titular de la Coalición
Marco Antonio Manjón Martínez